



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: Biodiversidad
Querétaro, A.C.

Asunto: Se ordena.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a tres de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: Biodiversidad Querétaro,
A.C.

Asunto: Se ordena.

Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de mayo de dos mil veintidós.

Visto. El estado procesal del procedimiento en que se actúa así como las constancias que lo integran, de las cuales se advierte que el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por parte de la representación legal de la Asociación Civil denominada "Biodiversidad Querétaro, A.C." que pretende constituirse como partido político, son los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

Único. Notificación por estrados. De conformidad con los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se ordena notificar a Edgar Salvador Flores García, representante legal de la Asociación Civil Biodiversidad Querétaro A.C. por los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el oficio UTF/177/2022 emitido el dos de mayo de la presente anualidad por la Unidad Técnica de Fiscalización, que tiene como finalidad hacer del conocimiento de la Asociación Civil que el día cinco de mayo de la presente anualidad, a las 09:00 horas, se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro una capacitación en materia de fiscalización dirigida a organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN